

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**VALLADOLID NÚMERO 4**

EDICTO

Doña María Yolanda Martín Llorente, secretaria de lo social del número 4 de Valladolid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Rebeca Redondo Sánchez, contra “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, “Cascel Mediterránea, Sociedad Limitada”, y “Restalce, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.024 de 2010, se ha acordado citar a las empresas demandadas a fin de que comparezcan el día 16 de marzo de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en plaza Rosarillo, sin número (segunda planta), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se cita, asimismo, a don J. Ignacio Celaya González, don Ignacio Castillo Cebrián y don Alberto Garrido como apoderados y/o representantes de las empresas citadas, para prueba de interrogatorio que se practicará en el mismo acto del juicio, con apercibimiento de que si no comparecen sin justa causa podrán ser tenidos por confesos en la sentencia que se dicte.

Se requiere a las demandadas a fin de que aporten a los autos en el acto del juicio los recibos de salarios de los últimos dos años de todos los trabajadores, relaciones nominales de trabajadores, TC2 de todos los trabajadores de los dos últimos años, escrituras de constitución de las sociedades, estatutos y modificaciones de ambas.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, “Cascel Mediterránea, Sociedad Limitada”, y “Restalce, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Valladolid, a 18 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.436/11)